



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 55, fecha: lunes, 18 de Marzo de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

CORRECCIÓN DE ERRORES LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS PRUEBAS SELECTIVAS POR CONCURSO-OPOSICIÓN A LA PLAZA DE ARQUITECTO/A PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

**917**

Habiéndose detectado error en el Decreto de Alcaldía número 2024-0579 de aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente a las pruebas selectivas por concurso a la plaza de arquitecto/a técnico del proceso de estabilización.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el error detectado, (manteniéndose el resto del texto del decreto de aprobación nº 2024-0579 vigente) efectuando la siguiente corrección:

- Donde dice: PRIMERO - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos:

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Alfredo Caramés Sánchez	***6551**



2	María Muñoz Vargas	***4929**

Aspirantes excluidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
Sandra Galán La Huerta	***0124**	A y C
Miguel Ángel Cristóbal Araujo	***3268**	A
María del Carmen Jubera Gil	***0564**	A

- A. No aporta la titulación y/o documentación requerida según la base Tercera de las bases específicas.
- B. De acuerdo con el artículo 56 TREBEP, requisitos generales acceso empleo público.
- C. Solicitud presentada fuera de plazo.

- Debe decir: PRIMERO Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos:

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Alfredo Caramés Sánchez	***6551**
2	María del Carmen Jubera Gil	***0564**

Aspirantes excluidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN

- A. No aporta la titulación y/o documentación requerida según la base Tercera de las bases específicas.
- B. De acuerdo con el artículo 56 TREBEP, requisitos generales acceso empleo público.
- C. Solicitud presentada fuera de plazo.

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://siguenza.sedelectronica.es/board> y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Sigüenza a 14 de marzo de 2024, la alcaldesa M<sup>ª</sup> Jesús Merino Poyo